



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Salud Pública

Dirección General  
de Medicamentos,  
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nº 202 -2023

## CERTIFICADO

### BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

La que suscribe, Directora Ejecutiva de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

### CERTIFICA:

Que la Droguería DROGUERIA JODELMA E.I.R.L. con razón social JODELMA E.I.R.L., con Código de Establecimiento Farmacéutico N° 0043719, con oficina administrativa ubicada en Av. Chillón N°1339, Int. 502-A, 5to Piso, Urb. Alameda De El Pinar – Comas - Lima - PERÚ y almacén ubicado en Av. Chillón N°1337, Int. 502-A, 1er., 3er. y 4to. Piso, Urb. Alameda De El Pinar – Comas - Lima - PERÚ con prestación de servicio de almacenamiento brindado por la Droguería LOGISTICA MEDICA CENTRAL E.I.R.L. – LOGIMEC E.I.R.L. – Almacen N° 1), cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: A) Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada, consignada en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria, para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 208-I-2023 de fecha 10 de octubre del 2023.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 23-100008-1 de fecha 18 de agosto del 2023 y Anexo N°1 de fecha 08 de setiembre del 2023.

Este Certificado es válido a partir del 10 de octubre del 2023 hasta el 10 de octubre del 2026.

Lima,

19 OCT. 2023



Q.F. Lida Esther Hildebrandt Pinedo  
Directora Ejecutiva  
Dirección de Inspección y Certificación  
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 – 25 °C

LEHP/EETL/ILAV/RD/rcd

